

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO
EST: 105-V-18
TAB: Prior
N.º 80

66

med. Lab. N.º 11.

1343 21

rey don fernando
sobre carta del rey don fernando
en medina del campo a xpo de mayo
de 1170 en xpo años en mandado
de guardar a los del reyno de murcia
el primer logio del rey don alfonso
lo confirmo por el rey don fernando
por el qual por el qual con
cedo a las b. del reyno de murcia
q sus ganados pasen fean comen
ta por sus reynos de murcia
de las montañas y
de los llanos y beban las aguas
salvo q no hagan daño en niñias
ni anpanes e q corten en los montes
pura leña e para carbón e para
madera de casas salvo en carbones
y llevenen fecho. E q ninguno no haga
de hessa en ningún lugar del reyno
de ganancia ni de pastos ni de conejos

LIII. 104.

